



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000092-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Selva Central; el Informe N° D000026-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SIERRA CENTRAL de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Sierra Central; el Informe N° D000409-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Técnico N° D000033-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT de la Oficina de Cooperación Internacional; el Memorando N° D000401-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° D000356-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con Carta N° 052-2023-FOREST+ de fecha 10 de julio de 2023, la Directora País del Programa de Cooperación Técnica FOREST+ de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS), invita al SERFOR a participar en una pasantía de estudios denominada “Encuentro técnico entre el Servicio Forestal Brasileño y el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre del Perú”, cuyo objetivo es fortalecer la gobernanza forestal del país a través del intercambio de experiencias entre las autoridades nacionales de Perú y Brasil; evento que se realizará en la ciudad de Brasilia, estado de Pará, República Federativa de Brasil, del 13 al 20 de agosto de 2023; por lo que solicita que se designe a los representantes del SERFOR que participarán en dicho evento, precisando que los gastos de pasajes, hospedaje, viáticos, y traslados serán cubiertos por el Programa FOREST+;

Que, mediante Carta N° D000204-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, el SERFOR comunica al Programa FOREST+ que la señora Ana Elizabeth Medina Baylón, Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Selva Central, y el señor Víctor Alfredo Villa Mariño, Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) Sierra Central, participarán en la referida pasantía;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG se aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Servicios al exterior e interior del país”, que establece el procedimiento para autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, por comisión de servicios en el exterior o interior del país, así como para la rendición de cuentas;

Que, mediante Informe N° D000409-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que corresponde a la Dirección Ejecutiva autorizar el viaje de la señora Ana Elizabeth Medina Baylón, Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Selva Central y del señor Víctor Alfredo Villa Mariño, Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Sierra Central, a la ciudad de Brasilia, estado de Pará, República Federativa de Brasil, del 13 al 20 de agosto de 2023, por motivo de su participación en la pasantía de estudios denominada “Encuentro técnico entre el Servicio Forestal Brasileño y el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre del Perú”; asimismo, opina favorablemente respecto a la designación temporal de los señores Edgar Fernando Huamani Rodríguez, Especialista en Industrias Forestales en la ATFFS Selva Central, y Christian Max Quispe Navarro, Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la ATFFS Sierra Central, para que desempeñen las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Selva Central y Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Sierra Central, respectivamente, del 13 al 20 de agosto de 2023, en adición a sus funciones; precisando que dichas acciones del personal no modificarán sus contratos CAS y tampoco irrogarán mayores gastos para la entidad;

Que, mediante Memorando N° D000401-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe Técnico N° D000033-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT a través del cual la Oficina de Cooperación Internacional, señala que la ATFFS Selva Central y la ATFFS Sierra Central, a través de los Informes N° D000092-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL y N° D000026-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SIERRA CENTRAL, han sustentado la participación de la señora Ana Elizabeth Medina Baylón y del señor Víctor Alfredo Villa Mariño, respectivamente, en la pasantía de estudios denominada “Encuentro técnico entre el Servicio Forestal Brasileño y el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre del Perú”, puesto que reviste importancia ya que los objetivos del evento se enmarcan en las prioridades nacionales e institucionales en concordancia y contribución a la consolidación de los compromisos y las funciones principales del SERFOR como autoridad nacional en materia forestal y de fauna silvestre en el Perú;

Que, mediante Informe Legal N° D000356-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que estando a lo solicitado e informado por la Oficina de Cooperación Internacional, lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos y en el marco del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y lo dispuesto en la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasaje, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país” aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que autorice el viaje, en comisión de servicios, de la señora Ana Elizabeth Medina Baylón, Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Selva Central y del señor Víctor Alfredo Villa Mariño, Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Sierra Central, a la ciudad de Brasilia, estado de Pará, República Federativa de Brasil, del 13 al 20 de agosto de 2023; y a su vez, designe temporalmente a los señores Christian Max Quispe Navarro, Especialista en Sistemas de Información Geográfica en la ATFFS Sierra Central, y Edgar Fernando Huamani Rodríguez, Especialista en Industrias Forestales en la ATFFS Selva Central, para que en adición a sus funciones desempeñen las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Selva Central y Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

de la ATFFS Sierra Central, respectivamente, del 13 al 20 de agosto de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de los titulares;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI; y la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002- 2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Ana Elizabeth Medina Baylón, Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Selva Central, y del señor Víctor Alfredo Villa Mariño, Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Sierra Central, a la ciudad de Brasilia, estado de Pará, República Federativa de Brasilia, del 13 al 20 de agosto 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora Ana Elizabeth Medina Baylón y el señor Víctor Alfredo Villa Mariño, deberán presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados de su participación.

Artículo 4.- Designar temporalmente al señor Edgar Fernando Huamani Rodríguez, Especialista en Industrias Forestales en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Selva Central, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Selva Central, del 13 al 20 de agosto de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 5.- Designar temporalmente al señor Christian Max Quispe Navarro, Especialista en Sistemas de Información Geográfica en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Sierra Central, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Sierra Central, del 13 al 20 de agosto de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 6.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Ana Elizabeth Medina Baylón y a los señores Víctor Alfredo Villa Mariño, Christian Max Quispe Navarro y Edgar



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fernando Huamani Rodríguez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 7.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR